

LA CHIRIMIA.

PERIODICO GENERAL.

Este periódico saldrá los sábados de cada semana. Vale 10 cts. el n.

San José, 3 de Octubre de 1885

Se admiten avisos, comunicados y chirimitazos á precios módicos.

Rafael Carranza,

EDITOR Y PROPIETARIO.

LA CHIRIMIA

En retirada ¡marchen!

El Congreso Nacional ha clausurado sus sesiones y concluido sus importantes trabajos.

Nos lega gratos recuerdos en su período constitucional.

Él ha concedido privilegios, celebrado contratos, canalizaciones y ferrocarriles; es decir, cosas anfibias, concedido títulos, decretado bustos, omnímodas, ha dado cuanto ha tenido hasta quedarse sin más que con la dieta, pero no morirá de hambre.

¿Y todavía hay quien exija más del Congreso?

En otras épocas se retiraban los padres de la patria sin hacerse notables, sin dejar nada memorable, sus debates pasaban desapercibidos, sin aplausos ni rechiflas. Los Ministros no los visitaban más que para dar cuenta de sus actos, y ahora los han puesto en la imperiosa necesidad de exigir explicaciones ¡qué independencia! Las comisiones dictaminaban con menos calor y sin alusiones personales y no se veían en el caso del *mea culpa*.

En fin, aquellos congresos no metían ruido y las galerías nunca se entibiaban; las sesiones eran tranquilas y á nadie se miraba fuera del corral.

Hoy no, todo ha sucedido de distinto modo; los Representantes del pueblo han comprendido que ha pasado el tiempo de las *disoivencias* y han hecho un pie adelante y otro atrás, y lo han hecho tan enérgicamente que muchos se han immortalizado por su larga *cola*.

“La Chirimía” les dirige la mástierna y sentida despedida y les desea disfruten toda clase de felicidades, mientras llega el día de la reelección!

Cronica chirimitesca.

En la noche del jueves 1.º del corriente el Teatro estuvo de gala. Se daba un concierto á beneficio del “Hospicio de incurables,” y nuestra filantrópica sociedad corrió á llenar las localidades, á pesar del mal tiempo con que se le antojó saludarnos octubre.

El edificio estaba esquisitamente adornado hasta desfigurar la mala figura que presenta nuestro Teatro. En los palcos lucían hermosas coronas de flores confundidas con otros arbustos, entre los cuales sobresalían nuestras simpáticas bellas, las que abundaron en todo el contorno del Teatro.

El escenario también presentó su hermoso golpe de vista.

La función comenzó con un discurso pronunciado por el Licdo. don Alejandro Alvarado, el cual fue justamente aplaudido.

Mucho espacio necesitaríamos si nos propusiéramos ocuparnos de cada parte que allí fue ejecutada por los diferentes profesores y señoritas.

Pero no podemos menos que admirar el conjunto de aquel ramillete musical, donde sobresalía una blanca camelia que era, por decirlo así, el sol de aquel sistema planetario al rededor del cual giraban los demás astros.

Cada una desempeñó muy bien su cometido;—entre las señoritas deben omitirse las alusiones personales.—Los frenéticos aplausos (con los cuales no convenían algunos Diputados) son el testimonio de la aprobación con que las obsequió el público.

Una de las cosas que arrancó muy espontáneos aplausos fué el duo “Io vivo e t'amo” así como encontramos bastante clásico, al menos para uno que solo toca chirimía, la “Tarantella” que hasta atarantó, á pesar de estar bien ejecutada.

El armonium solo puede pasar en los conciertos tan bien tocado como lo hace el Sr. Monestel, pero siempre nos recuerda, quizá por la costumbre, algo de capilla, algo que está en armonía con la música de Iglesia.

El maestro Pilar en su cuerda, siempre entusiasta; pero nos hizo falta con su violonchello, que es su caballo de batalla.

¿Y Núñez? Como siempre, no dejó que desear. Así como hay en las letras hombres elocuentes de un estilo correcto, así también hay en la música fieles intérpretes

de los genios que han pasado su vida enredada entre las pautas y las notas.

La pieza “Asirse de un cabello” fué muy bien representada y agradó bastante; pero se prestó á hacer avanzados comentarios.

Si á mi mujer, decía uno que tenía la cabeza blanca, se le antojara “asirse de mis cabellos, me dejaría calvo.

Vamos á concluir deseando que se repitan estas agradables veladas que no solo exhiben el adelanto, la cultura y el buen gusto por la música, sino que contribuyen á un filantrópico objeto que siempre hallará eco en la sociedad culta de esta capital.

Comunicados.

No tuvo cera en el entierro.

El Redactor de “El Diario de Costa-Rica” se dió por aludido en las líneas que consignamos en el N.º anterior de “La Chirimía,” con motivo del telegrama de don Anselmo H. Rivas, sobre aquello de los plácemes á Centro-América por el destierro impuesto en Guatemala á los Sres. Montúfar y Lainfiesta.

Cuando dijimos que los únicos que podían estar de plácemes serían el dicho Sr. H. Rivas que envió el telegrama y el que lo recibió, no pensamos siquiera en el Sr. Redactor de “El Diario de Costa-Rica”; porque estábamos perfectamente bien informados de que no era él, sino el Sr. don José Pasos á quien se dirigió el placentero corresponsal de Granada.

El Sr. Redactor hizo bien en poner el parte telegráfico, tal como le enviaron de la Legación de Nicaragua, sin cambiar sus conceptos, ni suprimir parte tan esencial, patética y caritativa, como los plácemes á Centro-América, por el mal causado á las dos personas, á quienes se calificó de *partido panterista*...

Y no subrayamos esto último en son de censura; porque el Sr. don Anselmo H. Rivas está acostumbrado á ver en Nicaragua que una ó dos personas constituyen todo un partido político, sino únicamente para hacer constar que el corresponsal de los plácemes, ó fué muy sencillo al creer que sólo dos personas hacían un partido poderoso en Guatemala, ó muy ligero para suponer que

el Sr. Gral. Barillas haya expulsado del país á todos los que componen el bando político llamado el *pánterismo*, cosa que dicho presidente ni ha querido, ni habría podido realizar.

Quede, pues, convencido el Sr. Redactor de "El Diario de Costa-Rica" que en nuestro suelto anterior no le dimos á él cera en el entierro, y que no tenía por que hacer protestas; pero convénzase igualmente de que si hizo bien en no alterar el telegrama, habría procedido mejor y como periodista sensato é imparcial, si hubiese puesto un ligero comentario al parte, salvando así su responsabilidad.

Señor Don Manuel Argüello

Muy Sr. mío y de toda consideración: Tenemos el honor de remitir á U. adjuntos, el Reglamento de esta Sociedad, la circular en que oficialmente se da cuenta de su establecimiento y un número del periódico en donde se publicaron los discursos pronunciados el día de la inauguración, lo cual verificamos, por indicación del Sr. don Ramón García Galván, esperando se sirva manifestarnos su conformidad en los propósitos de esta asociación para en su día, enviarle el diploma y medalla que se indican en el número 14 de los Estatutos.

Al propio tiempo esperamos de su amabilidad que haga propaganda entre sus muchos é importantes amigos, enviando lista de los que acepten el pensamiento y se propongan cumplir con el artículo 4º del Reglamento y, en el caso de que se reúna bastante número de socios para formar en esa, un círculo correspondiente de nuestra Sociedad, darnos cuenta de su constitución interina, para mandarles la aprobación oportuna.

Advertimos á U. que los Socios residentes fuera de España no tienen obligación de abonar las 5 pesetas mensuales que expresa el art. 5º del Reglamento, á no ser en el caso de constituir Círculo correspondiente, pues entonces dicha cuota se destina á los gastos de aquella, siendo las 25 pesetas de la entrada para cubrir las necesidades de esta Asociación Central y círculo de Madrid.

Al propio tiempo que á U. nos dirigimos á los Sres. que expresa la lista que acompañamos, con quienes puede ponerse de acuerdo sobre este particular y si conviniere en constituir la sección correspondiente, el Tesorero interino que nombren puede recaudar las cuotas de entrada para su remisión á la misma.

Como es uno de nuestros más interesantes propósitos, establecer cuanto ántes en esta corte la Exposición permanente que se indica en el art. 36 del Reglamento, para lo cual se necesita la decidida cooperación de cuantos se interesen en idea tan beneficiosa, le encargamos á U. la urgen-

cia de la propaganda y en manifestarnos su resultado.

Con este motivo nos ofrecemos de U. atts. affmos. SS. SS. q. b. s. m.

El Presidente de la comisión Ejecutiva.

MARQ. DE ALGABA DE GRES.

El Secretario General.

JESÚS PANDO Y VALLE.

Cosas de Heredia.

En el Cantón de San Rafael tiene una taquilla el Señor José Badilla: la administra el Sr. Ramón Ramírez.

Ha pocos días llegó á ella el Juez de Paz Juan Miranda en unión de otros comisarios. Eran próximamente las 11 de la noche.

La puerta estaba cerrada: se oyeron unos golpes y Ramírez preguntó quién llamaba. Contestósele que la autoridad, se levantó y abrió. Estaba acostado.

Suplicóle la comitiva que vendiera media botella de aguardiente, agregando que andaba en comisión, y Ramírez accedió. Tomaron, se despidieron y santas pascuas.

¿Qué hay en esto? ¿cuál es el delito? ¿quién es el delincuente?

Pues bien por intrigas del Juez se instruyó una causa; se declaró justificado el *cuervo* del delito; se dictó auto de prisión contra el Sr. Badilla y últimamente fué condenado.

Volveremos á preguntar ¿cuál es el delito? ¿quién el delincuente?

Cuando no se respeta la justicia; cuando el móvil es la pasión, no faltan pretextos, ni artículos, ni códigos.

La sentencia condenatoria se funda en el art. 12 de la ley de 16 de agosto de 1873 que dice así:

"La persona patentada, matriculada ó legalmente autorizada para vender renglones de monopolio fiscal es la única responsable de los fraudes y contrabandos descubiertos en sus establecimientos, aun cuando esté ausente ó impedido, ó haya recomendado á otra para la venta."

Si alguna falta hubo en vender el licor era culpable en primer término, el Juez de Paz y luego Ramírez. Pero era preciso tocar con Badilla, y se trae de los cabellos una ley que habla de *fraude* y *contrabando*; y se elastifica y se aplica.

La causa fué en grado de apelación ante el Sr. Juez de Hacienda Nacional, y éste la revocó. Sin un buen Juez, la intriga y la venganza habrían triunfado.

La saña por un lado, la parcialidad, la indiferencia, el silencio por otro.

¿Qué significa esto ante la conciencia pública?

Sin ir muy lejos, sin tocar con las ANOMALÍAS y abusos de otro tiempo ¿qué ocurrió el 3 de los corrientes en el Juzgado Civil y del Crimen?

¡Un Cónsul atacado; un Juez becado; las funciones de éste interrumpidas; el público escandalizado!

¡Y en presencia de este cúmulo de tropelías ejecutadas á la luz del día y en pleno juzgado, la justicia dormida, tranquila, inalterable!

Badilla fué criminal, fué enjuiciado y condenado, porque su administrador tuvo la condescendencia de vender un trago al Juez de paz, que quiso obsequiar su comitiva: los criminales del día 3 no encontraron Juez que los llevara á la Cárcel.

Compárese y júzguese, y para el efecto léase el artículo 290 del Código Penal.

Si se cree que hay exageración de nuestra parte, véase en la Alcaldía de Hacienda, la causa seguida contra Badilla. Mas de dos testigos confirman lo que dejamos dicho al principio, á saber: que Badilla era completamente inocente.

Al observar que se persigue y condena al inocente y que al propio tiempo se mira con indiferencia la infracción de la ley penal, en determinados casos, exclamamos de acuerdo con un jurisconsulto extranjero: ¡Justicia en dónde estáis?

San Rafael, setiembre 27 de 1885

R. R. T. B.

Ultimos disparos.

El 27 de agosto anterior ancló en las "Bocas del Toro," la goleta "Old Bank." Carecía de bandera y esta circunstancia la hacía sospechosa. A su bordo estaba el Gral. Benjamín Ruiz, revolucionario, y 30 hombres que vagaban en su compañía.

Aquel, suponiendo acaso, que la población estaba indefensa, ordenó el desembarque de unos soldados, con el objeto de proveerse de víveres. Las autoridades, reconociendo en éstos la calidad de merodeadores de un buque sin bandera, y en posesión de algunos otros datos, ordenaron también la captura del bote y de los soldados que habían saltado.

Ruiz, al orientarse de lo ocurrido, advirtió "que si no le ponían en libertad su gente, incendiaría el pueblo."

La goleta fué atacada y Ruiz y compañeros y armas, quedaron en poder de las autoridades, y, á renglón seguido, fueron remitidos á Colón.

Esto dice, en resumen la carta del Sr. F. Williams, publicada en "El Diario de Costa-Rica" N.º 225. E infiérese de aquí que por desgracia existen todavía en Colombia, hombres que *prometen* lo que *prometía* Prestán...

Y son éstos los que execran y combaten al Gobierno; y son éstos los que en nombre de progreso y de la libertad, pretenden *reemplazar* con puñal en mano á las autoridades legítimamente constituidas.

¡Por sus hechos están conocidos! Quizá el nuevo golpe que ha recibido la revolución, servirá para ahogar bastardas ambiciones, y para que los hombres de bien trabajen por la paz, y busquen en ella su propio bienestar y el bienestar común.

San José, setiembre 25 de 1885.

Al crítico literato.

En el número 130 de este periódico se registra un artículo relativo á criticar una carta dirigida al joven don Ismael Chaverri por el apreciable joven don Alberto Quesa-

da, cuya humildad ha sido causa por que no ha contestado al autor de la crítica que en resumidas cuentas, versa solamente, sobre nimiedades y frioleras. No puede esperarse otra cosa del encopetado don Luis Arce Chacón, á quien suplicamos de corazón no se ocupe aun todavía de criticar lo que no puede, pues su crítica es antes bien necedad que otra cosa.

Heredia 30 de setiembre de 1885.

Sr. Redactor de "La Chirimia."

Por ser de interés público suplico á U. se sirva dar publicación en su estimable periódico al siguiente:

REMITIDO.

"Dispuso el Gobierno que los Inspectores de las escuelas de Provincia las visiten mensualmente. ¿Porque será que don Amadeo Madriz no ha visitado en setiembre pp. do. la del barrio de Mercedes de esta ciudad?

¿Será que el sueldo no le llega cada mes, ó que es mejor solo alargar la mano?"

Heredia octubre 2 de 1885.

XX.

Los pueblos.

Su adelanto, su progreso y bienestar está inmediatamente en manos de sus primeras autoridades las cuales deben ser, confiadas á hombres que inspiren confianza, que procuren captarse el aprecio y buena voluntad de sus gobernados, hombres de espíritu entusiasta, hombres, en fin, henchidos del espíritu progresista del siglo XIX!

Pero por desgracia algunos de nuestros pueblos gimen bajo la ominosa administración de hombres de espíritu muerto y por añadidura viciosos, hombres mómias, indiferentes á todo progreso que no sea el suyo y cómplices de la ruina de los pueblos, que hace mucho tiempo, caminan á su destrucción.

Tenemos villas y pueblos dignos de mejor suerte, que, bien por la distancia á que están de la capital, bien por la influencia de cierto círculo que en ellos existe, los cuales como dueños de su porvenir, los mantienen oprimidos y explotados.

Esos círculos cómplices de la primera autoridad local, negocian con los intereses del vecindario, y befan á los ciudadanos honrados del pueblo que no hacen más que callar sufrir.

¿Qué remedia el Gobierno en dictar medidas que tiendan al mejoramiento moral y económico de los pueblos de la República? ¡Nada, nada! La influencia benéfica y sabia de la ley no llega hasta allá.

Si la primera autoridad es amigo de los taquilleros, éstos venden hasta en horas prohibidas: por supuesto que le queda el derecho de tomar sus copas gratis (y aun de contrabando) porque hemos de estar en que los resguardos para cumplir con su desonra son la primera dificultad con que topan

al llegar á esos lugares es con la señora autoridad.

El dueño de una casa de juegos, lo primero que hace es *hacerse del partido de la señora autoridad* para que no sea inquietada jamás su especulación: en ese garito, suceda lo que suceda, la autoridad cierra el ojo de ese lado y... ¡adelante!

Y tienen razón. ¿Por qué? Voy á explicarlo.

Mientras observan ese programa, tienen *carta blanca* esos señores autoridades, para tomar su trago donde quiera que vayan; tienen de cuando en cuando sus *cauditos en volata*; hacen del pueblo lo que quieren y cada fin de mes, con la conciencia muy tranquila, cambian su chequecito y... ¡adelante!

Esos señores, lejos de la capital hacen lo que se les antoja; tienen, ni qué dudar, más facultades que el Presidente de la República.

Cuando alguno de los oprimidos levanta la voz hasta donde debiera ser oído, está el círculo que se encarga de desvanecerla y a pagarla con falsos informes, los que podían ser remedidores del mal, vuelven la vista á otros asuntos y el pueblo gime y llora su desgracia.

Cuando el Jefe de la República deja á un lado sus quehaceres y visita los pueblos, entonces el círculo de cada pueblecito de esos, se prepara y le antepone una manpara para ocultarle sus propios desmanes y las lágrimas del pueblo. Recomiéndanse los unos á los otros su providad, su celo, su patriotismo entre sí y el visitador aléjase ajeno del calamitoso estado en que queda sumido el pueblo víctima que visita.

Los fondos municipales de algunos de nuestros pueblos son mal manejados, y aun derrochados, de donde dimanan esos enormes déficit que año tras año, acumulándose unos sobre otros tienen el Tesoro del vecindario en un verdadero estado de banca-rotta. A fin de año los informes se presentan ponderando el adelanto, la actividad, buen manejo y economía, y en el fondo no hay tal. Todo es falso.

Se han presentado casos de faltar en los fondos municipales de aquellos lugares, con que dar al Sr. *autoridad* con que pagar tal ó cual cosita que á él *urge* y disponer que la policía desplegando toda su actividad, recoja algunos cerdos de la población y sus barrios; tomados que son se subastan en el acto con su producto se *surte* el necesitado, y... adelante!

Si es domingo, se atisban en los establecimientos públicos á los que se les haya pasado la mano en el licor y... á la cárcel; de donde salen así espirituosos como están si satisfacen los sacramentales *cinco con seis* y después beban hasta que rebienten.

Las autoridades de los pueblos deben ser hombres *modelos* en sus costumbres públicas y privadas, hacerse populares, comunicativos y justicieros.

Estos señores han creído que se les manda á esos lugares para hostilizar á sus cencillos moradores y se presentan con orgullo y altanería, como diciendo ¡temedme! ¡yo os mando! Así son muchos.

Hay hombres que no se atreven á sacar las uñas, pero tan luego llegan á un pueblo de esos, se ponen inconocibles, y como están escudados con la capa de honradez que se les atribuye y por necesidad han aparentado en las ciudades grandes, cualquier cosa que de ellos se diga, llega á creerse imposible.

Que tenemos pueblos que sufren, no hay duda. Que al Gobierno le es imposible evitarlo? También mientras las autoridades subalternas se confían á gentes de la clase dicha.

Variedades.

"DICEN"

Tajemos bien nuestra pluma para escribir lo que vamos á escribir.

Nuestra tinta está muy clara: agitemos el tintero hasta hacerla mas negra, tan negra por lo menos como la lengua de las personas de quien nos vamos á ocupar.

"Dicen."—¿Quién no conoce esa palabra-víbora? ¿Quién no ha recibido alguna vez el beso de los Judas que la llevan enroscada debajo del brazo?

Nada más inocente á primera vista que este vocablo que hemos puesto entre comillas; y, sin embargo en sus cinco letras hay mas veneno que en un frasco de arsénico; mas hiel que en el corazón de un vengativo perdonado; mas infamia que en ciertas *madrugadas*; y mas traiciones que en las modernas traiciones de la Guardia Colombiana,

De intento hemos puesto la palabra entre comillas. Esto quiere decir que el citado *dislabo* no es nuestro. Aquellas cinco letras son propiedad exclusiva de los cobardes, de los maldicientes, de los villanos. Nosotros la usamos por primera vez.

El "dicen" es como las montañas de Sierra-Morena: amparado tras ella si puede herir impunemente á todo el mundo. Escortada por esas dos sílabas se puede llevar una joven á las Jenmonias de la deshonra; un inocente á la picota; toda una familia, al abismo de la desesperación.

El "dicen" tiene en todas las profesiones vocablos parientes. Los ociosos de nacimiento, los envidiosos graduados, los críticos de trastienda, saben explotar á las mil maravillas ese parentesco.

Prevaricación, hablando de los Magistrados; *mala fé*, hablando de los comerciantes; *corrupción*, hablando del sacerdocio; *latrocinio*, hablando de los que manejan dinero: he aquí palabras que son como hermanas del hipócrita "dicen"

—Dicen que en la comida que dió ayer el señor N.N. Don Andrés se guareó con disimulo un cubierto de plata

—¿Quién le ha referido á usted eso?
 —Ha habido quien lo haya visto, pero no quiero que se sepa.
 Desde que eso se dijo, siempre que don Andrés entra á una casa, las dueñas no se apartan un momento.
 —Dicen que el joven N. N. se aposta de noche en la calle, etc. etc.
 —Puf y como sabe usted eso?
 —Lo he oído decir en toda partes.
 —Alguno lo habrá visto?
 —Creo que sí, pero ha encargado el secreto.
 Pobre joven!!—Desde aquel día dos ó tres familias que lo estimaban, lo menosprecian; dos ó tres casas que le abrían sus puertas, le dan con ellas en las narices,
 —Dicen que en el baile de anoche la señorita Petra.....
 —Quita allá! Quién ha presenciado tal cosa?
 No sé, pero es evidente.
 —Y quien se lo dijo á usted?
 —No recuerdo, pero lo he oído en todas partes.
 Desdichda Petra! Desde aquel día todos la observan; las gentes de vida alegre se sonrien cuando pasa; los tenedores de las esquinas no le abren ya calle.
 Dicen que U. etc...etc... nos ha dicho una vez un amigo nuestro, tomándonos del brazo
 —Oh! eso es una infamia, calumnia miserable, mi reputación va á perderse. Quién le contó á Ud. eso?
 Hombre me lo refirieron en mucho secreto.
 —Pero Ud. no debe guardarlo si es mi amigo: yo quiero, yo debo, yo necesito saber el origen de tan inicua invención.
 —Imposible!—Ahora no volveré á decirle á Ud. nada.
 Después de tres días de angustia mortal logré descubrir que mi amigo era el primero que había propalado la mentira. Tomé mis medidas y logré contener el mal.
 Esto me recordó aquello que decía no sé quien:
 “Hay tres clases de amigos: unos que nos aborrecen, otros que siempre ven con placer el mal que nos sucede, y otros que en realidad nos aman.”
 ¿Quién podrá asegurar que sus amigos no pertenecen á las dos primeras clases?
 Dicen que con la amistad, el corazón se fortalece y espande como la caléndula de verano al rocío celestial de la mañana.
 Dicen que con el amor el alma se siente grande y orgullosa y feliz
 ¿Detrás de esos “dicen” no habrá también oculta alguna traición?
 Si!—Muchas veces detrás de esos “dicen” afila sus garras el desengaño.
 Se equivoca el que crea que entre nosotros no se ven caretas y disfraces sino en los meses de diciembre y enero. Nosotros sostenemos lo contrario: sostenemos que en diciembre y enero todo el mundo se quita la máscara, supuesto que en este tiempo cada uno en persona y con sus propios labios le dice al prójimo lo que siente. En los demás meses, todos se guardan de hablar mal de los otros, á menos de haberse enmascarado perfectamente con su “dicen.”

En este país hay gentes que roban, gentes que asesinan y gentes que “dicen.” El Código penal castiga á los que roban, con dos ó tres años de reclusión penitenciaria; á los que matan; con dos á diez años de presidio; pero los que “dicen,” quedan impunes por ministerio de la ley.
 Hay una señal para conocer á las gentes que “dicen.” Se las encuentra por lo común formando corrillos en las calles ó en las tiendas. El corrillo es instintivamente su centro de reunión: se sientan atraídos á él como las espumas del río al rededor del tronco que vá flotando.
 El corrillo es una entidad social que merece estudiarse con atención. El primero que hubo en la tierra fué el de Adán, Eva y Satanás: de ese corrillo salió la perdición del género humano.
 Alguien ha dicho que la reputación calumniada es como un puñado de harina que cae en la tierra: talvez se puede volver á recoger, pero nunca tan limpio como cayó. La tierra es el corrillo. el “dicen,” la fórmula más común de regar el harina,
 Hay, sin embargo, un medio muy sencillo de desterrar de la sociedad el funesto “dicen.” Consiste en que toda persona de buena educación no diga nada, ó diga siempre: “Fulano dijo.”
 Guardar el secreto que el chismoso encarga guardar, es prestarnos dócilmente á ser su juguete ó su trinchera. Rara excepción tiene esta regla.
 ¡Qué terrible es el anatema de la Religión católica contra los que “dicen!”
 ¡Qué castigo tan penoso, pero que castigo tan justo es obligar al detractor á recoger públicamente sus palabras, si quiere ser perdonado!
 ¡Qué vocable, Dios mío! Siempre que lo oimos pronunciar, recordamos el buitres de Prometeo. esa terrible creación de los infiernos mitológicos. La sociedad es Prometeo; el “dicen” es el buitres que roe sin descanso sus entrañas.
 Oh, “dicen,” careta infernal del hombre degenerado! En el valle de Josafat, cuando caigas para siempre, tus pedazos serán los primeros combustibles que servirán para encender la eterna hoguera.

C. A.

Lo que es amar.

Amar! deleite del alma,—
 Embriagador idealismo,
 Delicioso parasismo
 Que enloquece el corazón!
 Límpido cielo poblado
 De estrellas encantadoras;
 De ilusiones tentadoras
 Sempiterna sucesión.
 Amar! visión infinita
 De infinitas hermosuras,—
 Leyenda de mil ternuras,—

Poema de adoración!
 Mundo de santos deliquios,
 Que creamos soñadores,
 Entre perfumes y flores,
 Encantos é inspiración.
 Bello es amar, si nos lleva
 El viento de la esperanza,
 Cuando el espíritu alcanza
 Un supremo porvenir;
 Como el pescador errante
 Que, en su góndola cantando,
 Blandamente va surcando
 Las ondas que ve surgir.
 Bello es amar con el alma,
 Ignotos cielos soñando,—
 Dulcemente suspirando
 De un arcánjel á los pies....
 Y que á cada son del arpa,
 Que lleva la errante brisa,
 Una cándida sonrisa
 Nos den en pago después....
 Amar, como el ave al bosque,—
 Como el zéfiro á las flores,—
 Como á los leves rümoreos
 De la selva, el cazador.
 Amar, esperando siempre,
 Con ilusión religiosa,
 Honda, pura, respetuosa.....
 Eso es amar con amor!
 Es tan dulce tu misterio,
 Tu suspiro solitario,
 Tan bello tu santuario
 Perfumado de asahar....
 Y hay en la flor que se adora
 Tanta célica ambrosía,
 Tanto brillo y poesía,
 Tanto dulce suspirar....
 Oh! se goza tal ventura,
 Cuando el ánima ajitada
 Se siente magnetizada
 Por una casta beldad.....
 Que á su influjo, del poeta
 Suscita el arpa su armonía,
 Y á la amante tiranía
 Rendimos la libertad.
 Por eso, bella, te canto,
 Del viento al eco temblante,
 Y me siento palpitante
 Al oír tu voz vibrar,
 Y tã amo como un sueño
 De inmensa, de eterna gloria,
 Y es tu mágica memoria
 Mi supremo delirar.
 Oh! déjame que te adore,
 Con ese amor reverente,
 Con ese embeleso ardiente
 Que tú sabes inspirar.
 Deja que lleve mis flores
 Al altar de tus encantos;
 Y gozosa oye mis cantos,
 Y sabrás lo que es AMAR!

1885.
 (De “El Eco de los Andes.”)
 Imprenta de la Paz.